



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

ACTA DE SANTA MARTA

En la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, Republica de Colombia, durante los días 19 al 21 de Septiembre del año 2012, se reúnen los representantes sindicales de las Organizaciones que a continuación se detallan, convocados en el marco del X Congreso Ordinario de la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del MERCOSUR (FRASUR).

SUPARA

Sindicato Unico del Personal Aduanero de la Republica Argentina

SINDIFISCO NACIONAL

Sindicato Nacional Dos Auditores Fiscais da Receita Federal do Brasil

AFA

Asociación de Funcionarios Aduaneros de Uruguay

SITRAD

Sindicato de Trabajadores Aduaneros

AEDA

Asociación de Empleados de Aduanas

SINEDIAN

Sindicato Nacional de Empleados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ASPAE

Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador

Sr. Juan Diego Gómez Vásquez, Subsecretario Regional Andino de Internacional de Servicios Públicos

Deciden:

1. La lista de participantes forma parte del presente documento como ANEXO I.
2. La Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador a través de su delegado Ivan Bastidas Ordoñez manifestó su intención de agremiarse a la federación FRASUR, con el acto formal de entrega de la solicitud de afiliación. La misma fue depositada ante el secretario general de la federación LEANDRO LEGUIZAMON en presencia de las distintas delegaciones. Acto seguido se aprobó por unanimidad la incorporación plena de ASPAE a la federación.

www.frasur.org.ar

9-20
[Handwritten signatures and initials]



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

3. Ratificamos todos los documentos y actuado en los encuentros desde Montevideo hasta la fecha.
4. De conformidad al programa se dio apertura al X Congreso Ordinario de la FRASUR. Una vez dada la bienvenida a los delegados y de conformidad al artículo No. 33 de los Estatutos, se nombran las autoridades del presente Congreso, Presidente Sr. Juan Gabriel Herrera Chico, Vicepresidente Sr. Alfredo Yoma, Secretaria Ejecutiva Sra. Maria de Carmen Pérez, Secretaria de Actas Sra. Carmen Jimena Ortiz Delgado.
5. Haciendo uso de la palabra los delegados a este Congreso, manifestaron su voto de aprobación a la gestión del compañero Joao Cunha da Silva, quien durante dos periodos consecutivos ostento el cargo de Presidente de la Federación hoy reunida.
6. En atención a la presencia del Sr. Juan Diego Gómez Vásquez, Subsecretario Regional Andino de Internacional de Servicios Públicos, se presento una moción para modificar el orden del día, de manera tal que se permitiera de manera inicial la presentación de informes por país. Moción que fue aprobada por unanimidad.
7. En cumplimiento del orden del día, se dio inicio a la presentación de informes de cada una de las delegaciones, quienes de la siguiente manera se manifestaron:

ARGENTINA: Presento informe sobre los procesos de Conciliación Obligatoria. Manifestando que la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, no se presento a ninguna de las Audiencias de conciliación. De igual forma relaciono los temas tratados en el ámbito del Ministerio de Trabajo a través de los cuales la AFIP se comprometió a no realizar modificaciones que alteren su integración y distribución actual; también mediante nota de la secretaria de hacienda contesto a la AFIP que solo autoriza para el 2012 un incremento salarial de 2012 no superior a 10%, frente a lo cual el sindicato manifestó su fuerte rechazo a la esa negativa por cuanto consituye un incumplimiento a lo ya acordado para el sector público.

CHILE: la situación chilena durante este último periodo ha sido muy complicada, agravándose más aun con el proyecto de ley presentado por el supremo gobierno quien pretendía modificar el sistema tributario al incorporar diversas normas en perjuicio del servicio nacional de aduana. Las modificaciones consistían en el traslado de funciones propias del servicio aduana a favor del servicio de impuesto de interno. Sin embargo con el conjunto de medidas adoptadas se pudo revertir esta situación, especial mención recae en reconocer el apoyo prestado por FRASUR, ANEF y los gremios del servicio de impuestos internos que motivo a el gobierno a entrar en directa conversación con ANFACH, levantándose un acta de acuerdo que en la actualidad está levantando sus primeros frutos. El primero de ellos fue la recuperación de un bono equivalente a once sueldos imposables para aquellos funcionarios que tienen más de 65 años y 6 meses. El segundo de ello la presentación de un proyecto dentro del mes de octubre acerca de la modernización del servicio de aduana, que permitirá desarrollar en forma mas eficiente las actividades. Y por ultimo la atención de otros problemas pendientes. Hizo énfasis que ANFACH levanto una propuesta para reducir la evasión tributaria por comercio exterior que de acuerdo a nuestros antecedentes asciende a más de mil millones de dólares que cubriría el proyecto de ley para financiar las modificaciones del sistema nacional de educación.

www.frasur.org.ar

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

Esta propuesta se está trabajando directamente con el ministerio de hacienda con objeto de buscar una metodología consensuada para llevar a cabo esta actividad.

ECUADOR: ASPAE DE ECUADOR declara su inconformidad ante el despido masivo de más de un centenar de compañeros del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin que para ello se haya llevado a cabo un proceso legal por esta causa apegándose únicamente a una herramienta inconstitucional conocida como Decreto Ejecutivo 813 que en su parte pertinente señala: planes de compras de "RENUNCIAS OBLIGATORIAS CON INDEMNIZACIÓN", dejando ver a la luz pública de que no es otra cosa que un despido intempestivo, arbitrario e ilegal, ya que ningún trabajador puede ser obligado a renunciar a su trabajo, con lo que se atenta contra todos los tratados internacionales suscritos por el estado ecuatoriano.

Denuncia además, por parte de la autoridad nominadora del SENAE el incumplimiento del Mandato Constituyente No. 2, el mismo que en su artículo 5 contempla el pago del Bono por Compensación de Residencia de hasta tres salarios básicos unificados del sector privado, para todos los servidores que se encuentran laborando fuera de su lugar de residencia habitual, lo que hasta la fecha no se ha cumplido, perjudicando con ello a más de quinientos servidores que estarían en estas condiciones.

PARAGUAY: Los representantes de Paraguay manifestó que las relaciones entre el SITRAD y la Dirección Nacional de Aduanas de Paraguay se encuentra muy avanzadas en base al acuerdo al que arribaron con respecto al fiel cumplimiento y respeto al contrato colectivo de trabajo. Además, se encuentran en una etapa de elaboración de un proyecto conjunto para el fortalecimiento de la carrera administrativa y todos los beneficios que la misma conlleva. Así mismo manifestaron su total disconformidad con la suspensión aplicada al Paraguay en el seno del Mercosur, por tratarse la situación política actual de su país, a un hecho que se enmarca totalmente dentro del marco constitucional paraguayo.

De todas formas el SITRAD, expresa que se mantiene en permanente alerta ante cualquier incumplimiento de lo acordado y confía en la fuerza conjunta desplegada por una globalización de la lucha sindical encarada por la frasur

URUGUAY: AFA repudio la campaña de desprestigio permanente llevada a cabo por el Gobierno en todos los medios de comunicación en contra de los funcionarios públicos, a través de la cual ha levantado la animadversión del ciudadano promedio en contra del empleados. De igual forma denuncia la ausencia de herramientas reales y efectivas que garanticen la negociación colectiva con el Estado.

Prosiguiendo con el informe manifestó su rechazo a las políticas laborales implementadas en las cuales aumentan la jornada laboral en dos horas diarias, sin el incremento salarial correspondiente y lo que es peor, en un proyecto de decreto se pretende rebajar el ingreso salarial recortando beneficios que se devengan del fondo nutrido por infracciones aduaneras. Se declara en contra de la inestabilidad laboral de funcionarios públicos contratados temporalmente; del intento de tercerización de funciones entregando funciones a contratistas BID elegidos sin meritos alguno y con salarios

www.frasur.org.ar

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.]



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

ostentosamente altos. Así mismo denuncia la burocracia clientelista con nombramientos discrecionales a personas del círculo íntimo de quien ostenta el poder.

BRASIL: Con el último acuerdo salarial firmado en 2008 y sin avances en las negociaciones con el gobierno, los auditores de La RFB están con la operación padrón (zona primaria) y la operación crédito cero (zona secundaria); en respuesta al gobierno por la emisión Del decreto 7.777 que prevé La sustición de los funcionarios en huelga y La liberación de las mercaderías sin los despachos aduaneros, en flagrancia a La constitución federal y el derecho universal a La huelga. Por ese motivo el Sindifisco promueve en conjunto con otras entidades, las denuncia a La OIT y La OMA

Después de La puesta en huelga de cerca de 350.000 servidores federales, el gobierno realizo una propuesta de reajuste salarial Del 15,8% divididos en tres años. Dicha propuesta fue rechazada pues La misma es para corregir La inflación futura sin corregir La perdida desde el último acuerdo Del 2008. Otra acción Del gobierno es amenazar en promover el estudio para La separación de La aduana de La RFB.

Para agravar La situación, en el Brasil no existe una ley específica para los servidores públicos que atenta contra La regulación Del Convenio 151 de La OIT y por tanto no tenemos una negociación reglamentada con acuerdos colectivos AL contrario de algunos miembros de La FRASUR, que tienen reglamentada La norma de La OIT, teniendo inclusive La figura De la conciliación.

Como estrategia adoptadas para el futuro, el Sindifisco va a realizar una plenaria en Brasilia, los días 16 y 17 de octubre, en Ella realizara un estudio de La posibilidad de realizar una acción judicial requiriendo una recomposición de las perdidas salariales sufridas por los Auditores y Fiscales, ira intensificando el trabajo para La reapertura de las negociaciones referentes a La campaña salarial.

COLOMBIA: los delegados colombianos manifestaron que en Colombia a pesar de tener convenios internacionales ratificados de negociación colectiva dicho derecho permanece negado sustancialmente, debido a que la reglamentación legal excluye temas como salarios, carrera administrativa, aumento de planta de personal y seguridad social. El tema fundamental de discusión para el movimiento sindical es el fortalecimiento de la carrera administrativa, buscando la creación de un sistema especial de ascenso, promoción e ingreso para el acceso a la función pública aduanera. Reitero que el propósito primordial de la organización sindical es el cumplimiento efectivo d ellos los principios constitucionales de EQUIDAD, PROGRESIVIDAD Y EFICACIA del sistema tributario.

8. INFORME DEL CONSEJO EJECUTIVO: El presidente, Sr. JOAO CUNHA, presentó informe en el cual se detallaron las principales acciones durante el periodo; entre las cuales se resalta: la participación como testigo, refrendando el documento del contrato colectivo, entre los gremios aduaneros de Paraguay y su gobierno; la conformación del comité de crisis como órgano permanente de FRASUR y el establecimiento de las bases para el crecimiento de FRASUR hacia la zona andina en compañía de la ISP.

9. INFORME DE COMITÉ DE CRISIS. La delegación de Brasil informo sobre la creación del COMITÉ DE CRISIS en el encuentro de CAMPO GRANDE, Brazil. El cual se constituyo como una herramienta

www.frasur.org.ar

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right side that appears to be 'Rosario Casarín'.



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

para el análisis de las problemáticas informadas por las delegaciones integrantes de la federación. De igual forma se presentó un sucinto informe de la primera reunión del COMITÉ, realizada el 17 de julio de 2012 en Buenos Aires, cuya acta se anexa al presente documento.

10. ESTUDIOS Y ANALISIS DE PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS: La delegación brasilera, presentó propuesta de modificación del artículo 37 de los estatutos de la Federación. La misma fue objeto de debate por parte de los participantes quienes argumentaron a favor y en contra de la modificación. Seguidamente y como consecuencia del debate se presentaron dos mociones la cuales consistían en la supresión del artículo 37 y la segunda de ellas en la modificación del mismo artículo. Siendo sometida a votación se aprobó por mayoría la supresión del artículo 37 de los estatutos.

La delegación Argentina a su vez presentó propuesta de modificación del artículo 42 del estatuto de la federación. La misma se aprobó por mayoría quedando redactado el mismo de la siguiente de la forma:

ARTÍCULO 42°- El Consejo Ejecutivo, estará constituido por el Presidente, el Secretario General, y un Director por cada uno de los países miembros restantes.

11. Elección Autoridades FRASUR:

El representante de Paraguay Sr. Alberto Bolaños, propone los nombres de RODOLFO SACCONE de Argentina y PEDRO GIOVANNI CARO E. de Colombia para los cargos de Presidente y Secretario General respectivamente, propuesta que fue aceptada por unanimidad.

CONSEJO EJECUTIVO 2012

Presidente: RODOLFO SACCONE
Secretario General: PEDRO GIOVANNI CARO

DIRECTORES:

- FABIO GALIZIA, BRASIL
- VICTOR MOYA, CHILE
- IVAN BASTIDAS, ECUADOR
- GUSTAVO KINSER, PARAGUAY
- MARÍA DEL CARMEN PÉREZ, URUGUAY

Posteriormente de cada país presentó la propuesta de nombres para la integración de los **AUDITORES**, quedando conformado de la siguiente manera:

www.frasur.org.ar



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

AUDITORES:

- MIRIAM ROMERO, ARGENTINA
- SERGIO AURELIO VELOSO DINIZ, BRASIL
- MARCELO REYES, CHILE
- LEANDRO LEGUIZAMON, PARAGUAY
- LUIS ALBERTO BOLAÑOS, PARAGUAY
- GABRIELA ESQUERRE, URUGUAY
- ALFREDO BETANCOUR, URUGUAY

Integración de la **COMISIÓN TÉCNICA:**

- ALFREDO YOMA, ARGENTINA
- MIRIAM ROMERO ARGENTINA
- FABIO GALIZIA, BRAZIL
- CARMEN JIMENA ORTIZ, COLOMBIA
- JUAN GABRIEL HERRERA, COLOMBIA
- OSVALDO VILLABLANCA, CHILE
- IVAN BASTIDAS, ECUADOR
- MARIA LOURDES AYALA, PARAGUAY
- GUALBERTO HERNÁNDEZ, URUGUAY
- ROBERTO VALDIVIESO, URUGUAY

Se decide que el próximo Congreso se realizará en PARAGUAY, en el mes de Septiembre de 2013.

Siendo las 7 pm del día 21 del mes de septiembre, los participantes abajo firmantes, concuerdan por dar finalizado el X Congreso,



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

ANEXO I

PARTICIPANTES

RODOLFO SACCONI
ALFREDO YOMA
MYRIAM ROMERO
OSWALDO VILLABLANCA
VICTOR MOYA
LUPERCIO MONTENEGRO
FABIO GALIZIA
JOAO CUNHA
IVAN BASTIDAS
MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BERTA
MANUEL ROBERTO VALDIVIEZO
GUALBERTO HERNÁNDEZ
LUIS ALBERTO BOLAÑOS
LEANDRO LEGUIZAMÓN MESSINA
GUSTAVO KINSER
LOURDES AYALA
PEDRO GIOVANNI CARO E.
JUAN GABRIEL HERRERA CHICO
CARMEN JIMENA ORTIZ D.

Alfredo Yoma

Manuel Roberto Valdiviezo

Victor Moya

Ivan Bastidas

María del Carmen Pérez Berta

Gustavo Kinsler

Luis Alberto Bolaños

Leandro Leguizamón Messina

Carmen Jimena Ortiz D.



FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

ANEXO II

CONSEJO EJECUTIVO 2012

Presidente: RODOLFO SACCONI
Secretario General: PEDRO GIOVANNI CARO

DIRECTORES:

- FABIO GALIZIA, BRASIL
- VÍCTOR MOYA, CHILE
- IVAN BASTIDAS, ECUADOR
- GUSTAVO KINSER, PARAGUAY
- MARÍA DEL CARMEN PÉREZ, URUGUAY

AUDITORES:

- MIRIAM ROMERO, ARGENTINA
- SERGIO AURELIO VELOSO DINIZ, BRASIL
- MARCELO REYES, CHILE
- LEANDRO LEGUIZAMON, PARAGUAY
- LUIS ALBERTO BOLAÑOS, PARAGUAY
- GABRIELA ESQUERRE, URUGUAY
- ALFREDO BETANCOR, URUGUAY



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

CARTA DE SANTA MARTA

Septiembre 21 de 2012.

Desde la ciudad de Santa Marta, Colombia, los trabajadores de la recaudación fiscal y aduanera agremiados en nuestros sindicatos filiales del SUPARA de Argentina, SINDIFISCO NACIONAL de Brasil, ANFACH de Chile, ASPAE de Ecuador, SITRAD-AEDA de Paraguay, AFA de Uruguay y el anfitrión SINEDIAN de Colombia,

DECLARAN

1. Ratificamos en todos sus términos lo resuelto en el marco del IX Congreso de la FRASUR celebrado en Buenos Aires, República de la Argentina en el año 2011.
2. Siendo Colombia el país que acoge el X Congreso y en sesión especial bajo la convocatoria de la ONU en el Día Internacional de la Paz, la Federación expresa el apoyo unánime y solidario a las conversaciones abiertas entre las fuerzas rebeldes y el Gobierno Nacional de Colombia, haciendo los más fervientes votos por alcanzar la solución negociada que ponga fin al conflicto armado.
3. El modelo económico impone a nuestros pueblos sus condiciones para garantizarse utilidades multimillonarias y en contraste hoy con la crisis económica mundial pretende descargar sobre nuestros hombros los costos de sus desmanes especulativos, apelando a precarizar las condiciones de empleo y subastar lo público. **NO SERA REDUCIENDO SALARIOS O CONCULCANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE ATRAVESAREMOS LA CRISIS MUNDIAL CON ÉXITO.**
4. Urge que los trabajadores internacionalmente unidos, formulemos alternativas para la transformación hacia una economía mas justa, impulsando la tributación del sector financiero, necesaria cuya agenda gire en torno al ser humano y sus necesidades sociales, alejando el interés individual de riqueza por un sentido social colectivo.
5. Reiteramos el ejercicio pleno de la responsabilidad social de los sindicatos con sus pueblos para ejercer el control político a la fiscalidad, al gasto público y promover la equidad, la justicia social y la

www.frasur.org.ar

Síguenos en twitter @frasur_org
Visítenos en Facebook Frasur Argentina



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

progresividad en los sistemas fiscales a efectos de contribuir a la distribución de la riqueza.

6. El recrudecimiento de los conflictos laborales en los países de nuestros sindicatos; cuyos gobiernos, sin importar la ideología que profesan, igualmente se ensañan contra los derechos de los trabajadores, provocando reformas y ajustes a las entidades, en nombre de la modernidad pero que en realidad van en detrimento de lo público y a espaldas de los funcionarios desconociendo su experiencia y saber.
7. Expresamos nuestro enérgico repudio a las autoridades nacionales encargadas de cumplir los acuerdos conquistados por los trabajadores. Denunciamos que siendo el Estado quien debe velar por garantizar su ejecución, son ellos quienes precisamente evaden hoy sus responsabilidades desconociendo las negociaciones alcanzadas.
8. El saludo fraterno y solidario a la incorporación de Ecuador a la FRASUR, a través de la Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador en cabeza de su Presidente el Ing. Iván Bastidas Ordoñez y la exhortación al Gobierno Ecuatoriano de respetar los derechos sindicales y los derechos humanos de expresión, opinión y protesta.
9. La firme convicción de lucha de la clase trabajadora en defensa de sus derechos, reivindicando la formación, unidad y movilización como mecanismos esenciales de los trabajadores en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus pueblos.
10. Manifestamos nuestro compromiso por continuar la senda del crecimiento de la Federación, convocando a los trabajadores de la recaudación fiscal y aduanera de los países hermanos de América a sumarse a la lucha por mejores condiciones laborales y el bienestar de nuestros pueblos.

Dada en la ciudad de Santa Marta, Colombia, el 21 de Septiembre de 2012, Día del Aduanero, en honor a San Mateo, patrono de los trabajadores de la recaudación fiscal y de nuestra Federación.



FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE LA RECAUDACION FISCAL Y ADUANERA DEL MERCOSUR

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA X CONGRESO DE FRASUR

En el marco del X Congreso de FRASUR, desarrollado en la ciudad de Santa Marta, Colombia, se decidió la creación de la Comisión Técnica la que se encargará de analizar y desarrollar los siguientes temas para ser puestos en consideración del Consejo Ejecutivo de la Federación.

1- Analizar y proponer al Consejo Ejecutivo, la puesta en marcha de lo establecido en el artículo 13 del Estatuto de la Federación.

2- La comisión deberá analizar la viabilidad de realización del próximo Seminario Internacional Aduanero así también el temario a desarrollar y todo lo de logística para que se haga viable dicho evento.

3- Deberá proponer un calendario de visitas conjuntas a las aduanas fronterizas, para lo cual deberá concluir y actualizar la base de datos de dichas aduanas y de sus dirigentes sindicales, la que se podrá incorporar a la página web de FRASUR disponible solo para las organizaciones sindicales.

4. Realizar estudios respecto del cumplimiento de los derechos sindicales y laborales por parte de los gobiernos en los países de los sindicatos miembros de la Federación

5. Analizar y proponer una fecha para la realización de una Jornada Unificada de Protesta y Concientización en todos los países miembros de FRASUR, denunciándolas falencias y deficiencias en los puestos de control aduanero de nuestras fronteras.

6. Realizar un análisis respecto a la provisión de infraestructura necesaria por parte de las autoridades aduaneras para la atención de la temporada de turismo en el sistema internacional "Cristo Redentor", dependientes de las Aduanas de Mendoza (Argentina) y Los Andes (Chile) y el de San Sebastián en la Isla de Tierra del Fuego

Dado en Santa Marta, Colombia, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre.

COMISION TÉCNICA FRASUR